ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO:

REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS FISICOS, DE LOS BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
2025

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio es una entidad territorial de derecho público que compone la división político-administrativa del Estado, el artículo 311 de la Carta Política, establece al respecto: "Al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demanden el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley".

Por su parte la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, define a esta entidad territorial así: "El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de su respectivo territorio."

Mediante el Decreto 121 de 2001, expedido por el Municipio de Popayán, se determina la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración de Popayán, dentro de la cual se encuentra la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Ambiental y Fomento Económico, la Secretaría de Tránsito y Transporte, y la Secretaría de General. Esta última, tiene como misión: *"Formular y dirigir la aplicación de las políticas administrativas del municipio con el fin de garantizar la adecuada y oportuna disposición del factor humano, los recursos físicos, la prestación de servicios y la información institucional requerida en el desarrollo de las actividades institucionales y la ejecución de los planes y programas de inversión. Para lograr la misión debe encargarse de entre otras actividades, de la actualización, mantenimiento, seguimiento y correcto funcionamiento de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Popayán".*

Entre las funciones en materia de la Secretaría General son consagradas en el Decreto 121 del 2001, expedido por el municipio de Popayán se encuentran las siguientes: "*Elaborar los estudios técnicos sobre los aspectos organizacionales, de personal y recursos físicos con el fin de formular las políticas de modernización institucional, racionalización administrativa, mejoramiento de procesos y procedimientos, desarrollo de personal y recursos físicos" (…)*

Se debe señalar igualmente que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como:

"(….) Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad (…")

Es así, que la Secretaría General requiere fortalecer las gestiones que se ejecutan en el espacio físico de las instalaciones de los bienes inmuebles municipales, promoviendo condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades adelantadas por funcionarios, contratistas, comerciantes y usuarios que diariamente hacen uso de dichas instalaciones, ya que dentro de los bienes públicos del municipio de Popayán se llevan a cabo distintos procesos y procedimientos que dan respuesta a las constantes necesidades sociales y económicas que poseen sus habitantes. Frente al manejo de bienes inmuebles atribuidos a la alcaldía del municipio, existe alto grado de responsabilidad para poder invertir efectivamente en la organización, administración, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de los mismos; teniendo claro que la propiedad pública de los bienes inmuebles solo puede ser practicada, por la entidad territorial y en específico por la Secretaría General, dependencia que se encarga de administrar los bienes inmuebles.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), publicó las características climatológicas de las ciudades principales y municipios, en el cual se menciona que el clima de Popayán es templado – húmedo, donde el promedio de lluvia total anual es de 2121 mm; durante el año se presenta una temporada seca muy definida durante los meses de junio, julio y agosto. En septiembre las lluvias aumentan paulatinamente y en octubre, noviembre y diciembre se registran las mayores lluvias del año. Los meses de enero a mayo, son de lluvias, aunque no alcanzan la intensidad de los correspondientes al último trimestre del año. En los meses secos llueve alrededor de 10 días al mes. Durante el primer semestre llueve 16 y 20 días y en los meses más lluviosos, la frecuencia de días con lluvia es de 22 a 27 días.

El Municipio de Popayán hace parte de la región pacífica, de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, donde según el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo emitido en el 1er trimestre del 2025 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé los siguientes aspectos en la precipitación en Colombia:

"De acuerdo con los reportes del 13 y 19 de febrero de 2025 de la Administración Nacional de Océano y Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés) y del Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), la fase La Niña sigue presente en la cuenca del océano Pacífico tropical, ya que las temperaturas superficiales del mar en la región El Niño 3.4 se mantienen por debajo del umbral de -0.5°C. El ensamble de modelos pronostica probabilidades cercanas al 66% de que esta fase del ENOS perdure durante el actual trimestre enero-marzo/25, pero a partir del trimestre marzo-mayo/25 la fase Neutral sería la condición más probable.

Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país para el próximo semestre no solo dependerán del ciclo estacional propio de la época del año y de las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian y otras ondas ecuatoriales, sino también de la transición de las condiciones actuales de La Niña débil hacia la fase Neutral del ENOS.

Por ahora, el modelo probabilístico del IDEAM prevé como lo más probable para el mes de marzo/25, precipitaciones por encima de lo normal en gran parte del territorio nacional, excepto en el sur de la

región Pacífica y áreas puntuales de la Amazonía donde lo más probable son precipitaciones cercanas a lo normal. Dichos incrementos podrían oscilar entre 10% y 40%.

Para el trimestre consolidado marzo-mayo/25 se estiman precipitaciones por encima de lo normal, como lo más probable en gran parte de las regiones Andina, Caribe y Orinoquía. El modelo determinístico predice que los incrementos de lluvia podrían ser superiores al 20% en dichos sectores. Para el resto del país lo más probable son precipitaciones con valores cercanos a lo norma."

De acuerdo a lo anterior, dependiendo de las condiciones climáticas, las fachadas, estructuras de cubierta, bajantes, cielos rasos, tejas y canales de aguas lluvias de los inmuebles en general, pueden aumentar o disminuir su tiempo de vida útil, es decir que, si el sol es muy fuerte, las tejas pueden cristalizarse o si las lluvias son constantes, estás permanecerán húmedas todo el tiempo. También, es importante mencionar, respecto de las cubiertas ubicadas en zonas donde soplan vientos fuertes y huracanados, corren el riesgo de que sus tejas sean perforadas, desajustadas o se vuelen constantemente, por tal motivo, la conservación de las cubiertas es indispensable para que los materiales duren su tiempo máximo de vida útil. Cuando no se realiza el procedimiento adecuado para conservar en óptimas condiciones las cubiertas, estas sufren deterioro de forma acelerada. Además, al no realizarse una optimización, las fallas pequeñas tienden a avanzar y se transforman en grandes goteras y filtraciones y estas, a su vez, pueden dañar la estructura de techos y canales de aguas lluvias de los bienes inmuebles municipales.

El objetivo de las canales es evacuar el agua lluvia lejos de los inmuebles; si los desechos colmatan y evitan que las canales hagan su trabajo y no se limpian ocasionalmente, puede haber serias consecuencias. Dar mantenimiento a los canales de aguas lluvias frecuentemente ayuda a prolongar su tiempo de vida y a minimizar su rebosamiento. Los canales de agua lluvia deben limpiarse mínimo una vez al mes, lo que no debe hacerse únicamente para asegurar el correcto fluido de las aguas lluvias, sino también para garantizar la vida útil de estos.

Es importante para la Secretaría General garantizar con frecuencia la limpieza de los canales, más cuando se encuentran alrededor de las instalaciones, árboles que pueden generar residuos, así mismo es indispensable realizar recorridos de cubierta para tapar goteras, incluyendo la reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras, ganchos o cualquier otro sistema de fijación, en conjunto con la reposición de tejas, incluyendo accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento, para que de esta manera se logre el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades propias de los bienes inmuebles municipales.

Por otro lado, toda edificación debe tener un plan de mejoramiento, siendo ésta una acción primordial que permite la conservación del mismo y aumenta el ciclo de vida, asegurándose el bienestar de sus usuarios y sus buenas condiciones siempre.

Una adecuación y/o mejoramiento adecuado y bien planificado contribuye con la seguridad, comodidad, conservación y funcionamiento óptimo de las edificaciones, donde la importancia de realizar las debidas actividades en un inmueble tiene los siguientes beneficios:

Permite conocer el valor de un inmueble: Realizar actividades de adecuación, conservación y mejoramiento con frecuencia, implica estar al tanto de todo lo que concierne a las instalaciones y

analizar el ciclo de vida de la infraestructura. De ésta manera es posible conocer si se ajusta a la normatividad actual y el estado en el que se encuentran.

Prolongar la vida útil del inmueble: Cuando se hace una correcta planeación de una adecuación, conservación y mejoramiento en un edificio, las condiciones del mismo son óptimas y previene su deterioro.

Es fundamental conocer cuáles son las adecuaciones y/o mejoramientos e inspecciones que regula la ley. Adicionalmente, esto nos permite detectar cualquier riesgo a tiempo y corregirlo sin causar daños mayores ya sean a la estructura o económicos. Aquí es preciso incluir revisiones en las fachadas, muros, cubiertas, pisos, sistemas eléctricos, sistemas hidrosanitarios, bajantes y todo tipo de instalaciones.

Consecuentemente, se tiene que en cumplimiento del artículo 25 constitucional, se presenta la exigencia de garantizar el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, es por ello que es imperativo para el empleador adoptar medidas básicas que garanticen un entorno laboral adecuado las cuales se relacionan directamente con la optimización de las herramientas y condiciones físicas para el desarrollo de eficiente de las actividades laborales.

En aras de cumplir con las disposiciones legales y constitucionales, surge la obligación por parte de la Secretaría General, de propender de que cada una de los bienes inmuebles cuenten con espacios adecuados, que garanticen ambientes aptos para el desarrollo de sus funciones y que cumplan con los requisitos establecidos por las normas de salud ocupacional y políticas internas en cuanto al bienestar de los colaboradores de la Entidad.

Teniendo en cuenta que la Secretaría General no cuenta con personal técnico con la capacidad de realizar dichas obras, surge la necesidad de contar con un contratista (persona natural o jurídica) que esté en la capacidad técnica y operativa de realizar las actividades de mantenimiento correctivo, adecuación y mejoramiento, en los diferentes bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Popayán, de los cuales sea responsable por la administración directa garantizando su adecuada conservación.

En ese sentido, con el fin de garantizar el correcto y normal funcionamiento, y con el objetivo de prevenir la ocurrencia de posibles afectaciones, además de corregir aquellos que se presenten por el deterioro o desgaste normal, vandalismo u otras situaciones similares, es necesario realizar el mantenimiento correctivo, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de los bienes inmuebles de propiedad del municipio, que sirven para la correcta prestación de los servicios en el marco de las competencias de esta entidad.

Dentro de las funciones de la Secretaría General como dependencia encargada de los bienes inmuebles municipales, se encuentra la de prevenir y solucionar las emergencias que se presenten en estos, bien por fenómenos de la naturaleza, acciones antrópicas, desgaste natural, o por acciones relacionadas con la perturbación del orden público, con el fin de evitar el cierre de los bienes inmuebles y la suspensión del servicio. Dadas dichas circunstancias, se requiere solucionar de manera urgente los problemas que se presenten, lo que requiere la apropiación inmediata de recursos, para la contratación de las obras que llegaren a ser necesarias, con plazos de ejecución muy cortos. Por lo tanto, con la ejecución y desarrollo del contrato previsto, se busca el cumplimiento de los fines de la entidad, como es el de darle continuidad a la atención al público y el abastecimiento de productos de primera necesidad, de esta

manera evitar perjuicios a los ciudadanos con ocasión de sus actividades económicas. Por tal razón, se tendrá un monto agotable con la finalidad de que se atienda en forma oportuna, ágil y eficiente, situaciones de prevención y/o atención de emergencia que se presenten, con el fin de mejorar la seguridad y confort de los inmuebles, minimizando los riesgos de accidentalidad que puedan estar asociados a deficiencias y daños que llegaren a presentarse en la infraestructura, ante los diferentes eventos.

Es pertinente establecer que este proceso de contratación, corresponde a un contrato a monto agotable, en el cual se suministran bienes o servicios, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

La contratación se efectúa a monto agotable debido a que para la entidad es claro que el mantenimiento correctivo, adecuación y mejoramiento de los inmuebles es un proceso que debe adelantarse de manera periódica, sin embargo, debido a la ubicación geográfica y al cambio climático, la ciudad de Popayán, se encuentra expuesta a variaciones atmosféricas impredecibles, cuya duración e intensidad son difíciles de determinar, lo que conlleva a que sea necesario tener dispuesto el mecanismo tendiente a suplir la necesidad de manera inmediata al daño o evento que impacta los elementos mencionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes de Decreto 1082 de 2015, la Secretaria General y el Municipio de Popayán, con el fin de resolver la necesidad descrita, la cual es coherente con el Plan de Compras buscará su satisfacción a través de la realización de un proceso de selección en el cual se escogerá la propuesta más favorable que cumpla con las especificaciones requeridas para contratar la adquisición de los bienes para ser utilizados en el mantenimiento de la planta física.

Cabe anotar, que si bien es cierto en vigencias anteriores ya se han realizado otros procesos contractuales para satisfacer este tipo de necesidades relacionados con el mantenimiento correctivo, adecuación y mejoramiento de los inmuebles a cargo de la Secretaría General, también lo es, que dicho servicio debe ser adelantado de manera continua, realizando las actividades necesarias, tanto a los inmuebles en donde se ubican las oficinas administrativas, así como en las plazas de mercado, para garantizar el normal funcionamiento de dichas dependencias, procurando el cuidado de las infraestructura, el orden y la buena imagen del Municipio de Popayán. Se aclara que para las plazas de mercado, únicamente se realizarán obras para la atención de emergencias a causa de las condiciones climáticas propias de la región. El Municipio tiene contemplado en la presente contratación realizar las obras de mantenimiento total de la plaza de mercado de la Esmeralda, ya que hasta la fecha es la plaza que presente más necesidades de obra pública.

En este orden de ideas, la única alternativa viable para satisfacer las necesidades, es adelantar un proceso de selección para contratar la adecuación y mejoramiento de los bienes inmuebles a cargo del Municipio de Popayán para la vigencia 2025, con una persona natural o jurídica con experiencia y experticia, que disponga de los recursos logísticos y personal competente, como quiera que la Entidad no cuenta con personal de planta idóneo para llevar a cabo estas labores, ni con los medios logísticos para cumplir las actividades de mantenimiento correctivo, adecuaciones y mejoras que puedan requerirse.

Por otra parte, el plan de desarrollo municipal denominado "ALIANZA CON POPAYÁN" estableció:

"7.1.2.2. Programa: Alianza con nuestros equipamientos colectivos

Mejoramiento de Equipamientos. El programa de Mejoramiento de Equipamientos de la Administración Municipal tiene como propósito: Garantizar las debidas condiciones físicas de los inmuebles y bienes a cargo de la administración municipal entre los que se encuentran, edificaciones, parques, plazas de mercado, locales comerciales del pueblito patojo, del empedrado, del centro textil y demás inmuebles necesarios para la operación de la entidad y desarrollo de diferentes proyectos productivos o de tecnología garantizando su normal funcionamiento. A partir del análisis de las condiciones físicas para mitigar los posibles daños ocasionados por distintos factores, asegurando la prolongación de la vida útil y confiabilidad de la infraestructura física de uso público a cargo de la administración municipal.

Renovación urbana de las plazas de mercado de Popayán. El programa de Renovación Urbana de las plazas de mercado de Popayán tiene como objetivo adecuar las instalaciones físicas y al infraestructura necesaria para el acopio y comercialización de los productos de origen agropecuario en el municipio, garantizando una solución estándar de alta calidad a problemas sociales del entorno de las plazas del mercado, relacionados con la inseguridad, manejo de los residuos sólidos, informalidad de los comerciantes, invasión del espacio público e impacto en el paisaje urbano del municipio Garantizado la seguridad alimentaria y mejorando la aplicación de las normas higiénicas y de logística para el manejo de los productos alimenticios y residuos sólidos en el municipio de Popayán." El indicador de producto es el siguiente:

Nombre	Unidad	Línea base	Meta plan	Responsable
Mantenimiento de bienes inmuebles del municipio	Número	15	40	Secretaría General
Mantenimiento y mejoramiento de plazas de mercado y/o centros de acopio de Popayán	Número	5	5	Secretaría General

De acuerdo a lo anterior, desde la Secretaría General, se obtiene el respectivo certificado de viabilidad del proyecto de inversión denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN",** inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Popayán bajo el No. 24-9-19-001-02545 y código BPIN No. 2024190010059.

Que en fecha 13 de mayo de 2025 se publicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MP-SG-SM-001-2025, el cual tenía como objeto: REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTA-CIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS FISICOS, DE LOS BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", sin embargo, el único oferente que presento propuesta incurrió en causal de rechazo, obligando a la entidad declarar desierto el proceso mediante Resolución No. 20251100077234 del 09 de junio de 2025.

En respuesta a la notificación de la Resolución No. 20251100077234, el 17 de junio de la presente anualidad a través de mensaje público en la plataforma de SECOP II el consorcio Guadalupe, quien fue el único proponente, a través de su representante legal expreso su voluntad de renunciar al ejercicio de los recursos legales procedentes en contra del acto administrativo que declaro desierto y el proceso. En este sentido y ante la necesidad de contratar el mantenimiento de los bienes a cargo del municipio.

Que en razón a que a la fecha surgió la necesidad de intervenir otras secciones dentro de las edificaciones ya priorizadas para este proceso, la administración considero necesario incrementar el presupuesto del mismo.

Es importante aclarar que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad en la presente vigencia fiscal razón por la cual se vinculará el presente contrato al PAA en la plataforma del SECOP II, así:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)
7210150; 7212110; 81101513	REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS FISICOS, DE LOS BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	5	5	6	1	CCE-06	0	690000000	690000000	0	0	SECRETARIA GENERAL

Por lo expuesto, se hace necesario y oportuno adelantar el respectivo proceso de contratación, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el proyecto mencionado con antelación y concordantemente el cumplimiento del plan de desarrollo municipal denominado: "ALIANZA CON POPAYÁN" 2024-2027, con el objetivo de reducir el deterioro físico de la infraestructura a cargo del Municipio y de uso general de los habitantes de Popayán.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Aspectos de tipo económico.

Producto Interno Bruto: El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

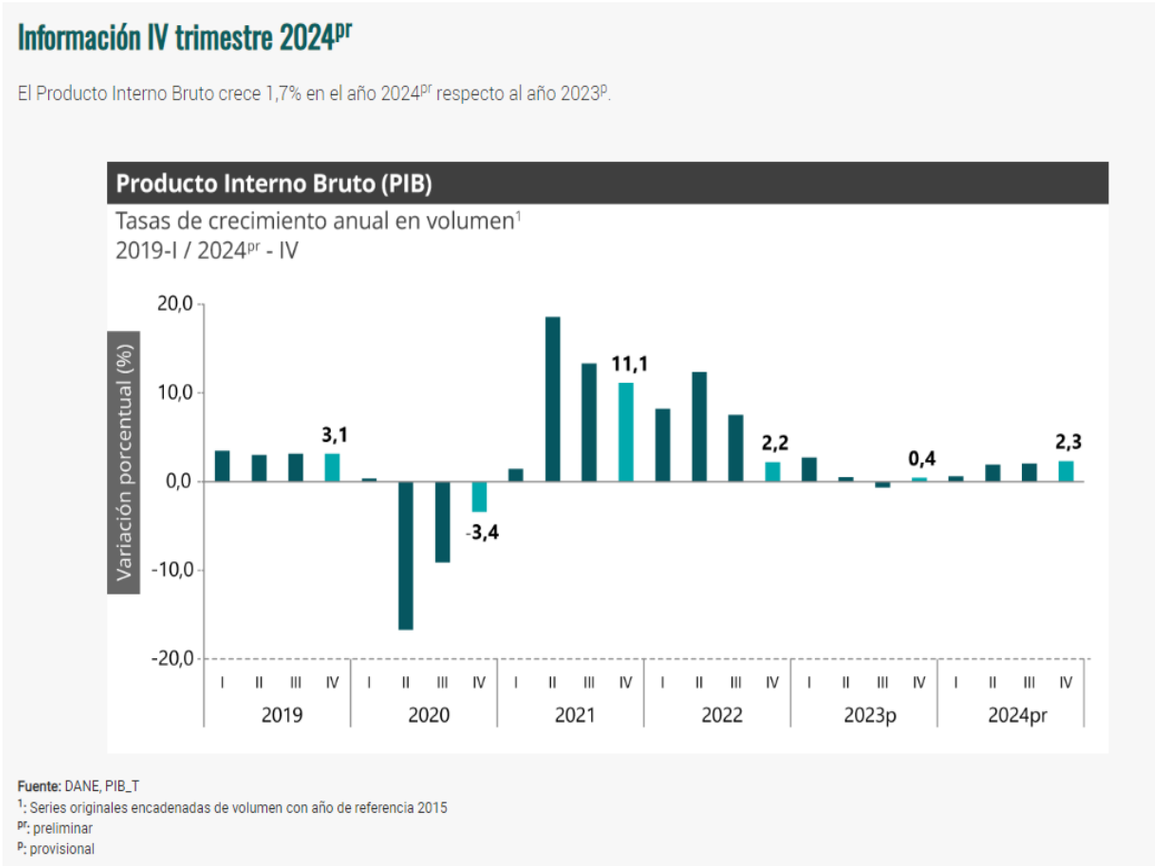


Ilustración 1. Producto Interno Bruto IV trimestre 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2024[pr]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Desempleo: Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

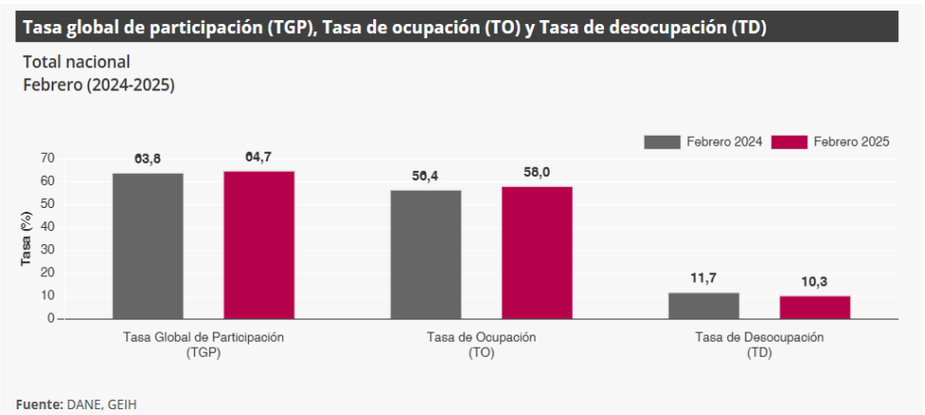


Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024

(11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%)..

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *31 de marzo de 2025*

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Ilustración 3. Indicadores Del Mercado Laboral enero 2025.

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural

disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

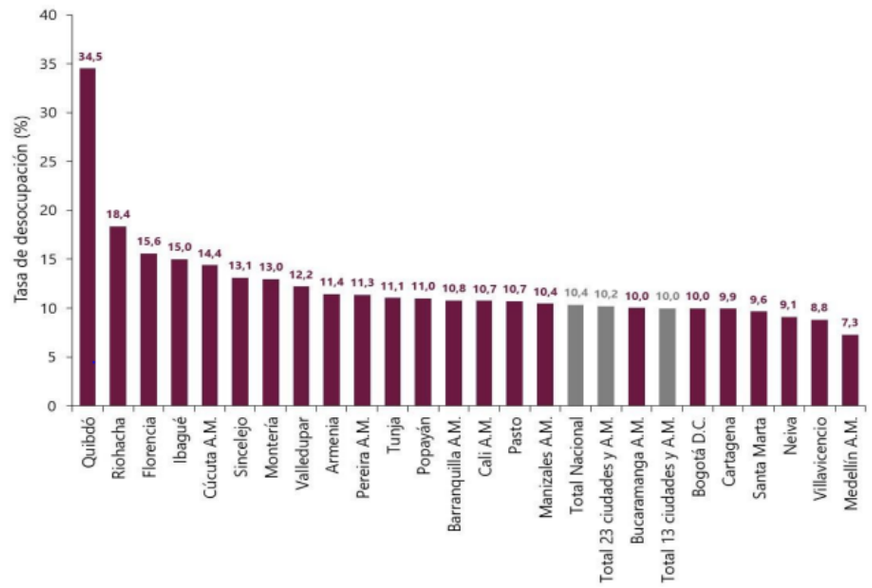
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU

Rev. 4 A.C. (2022).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2024 - febrero 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Ilustración 3. Ranking desempleo por ciudades

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

Índice al Precio Al Consumidor: El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 4. Variación mensual, año corrido y anual

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

DANE

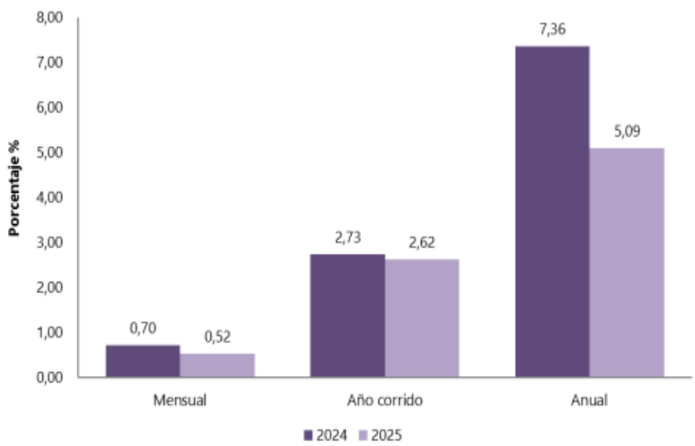
Boletín técnico

Bogotá, 7 de abril de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 5. Variación mensual, mes corrido.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

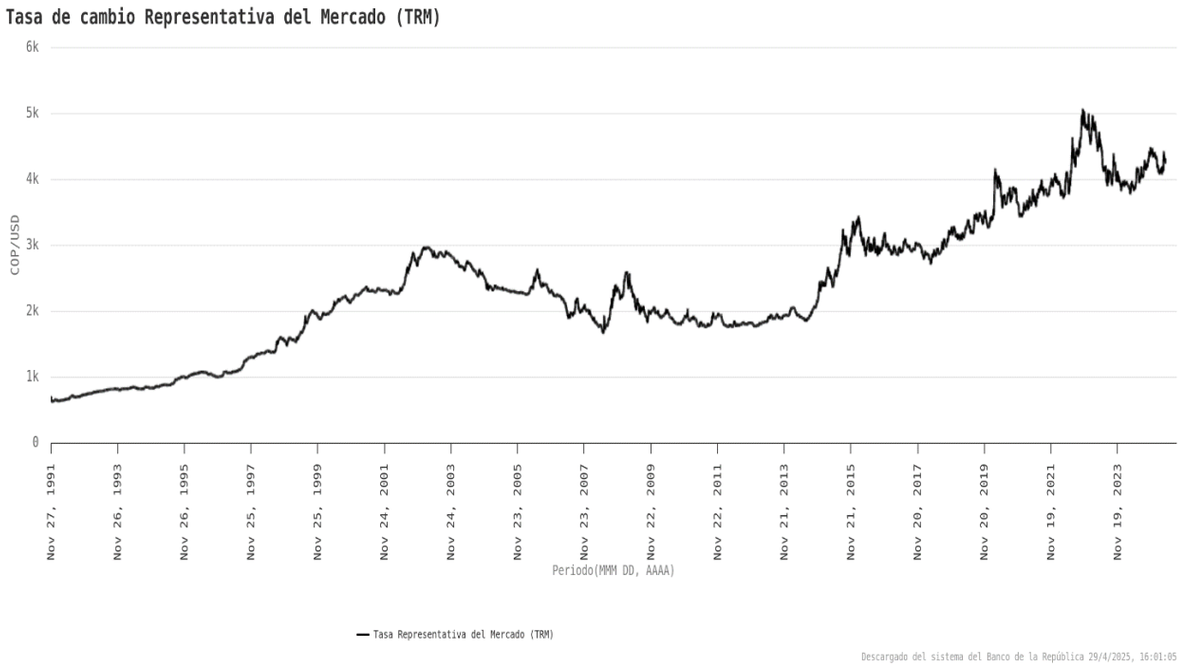
Tasa de Cambio: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de

compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El Banco de la República publicó la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2024 será de $3.479,93 a finales del año. En efecto, se espera que la TRM se ubique entre $3.200 y $3.750 pesos por dólar estadounidense.



Grafica TRM

Como se puede observar en el anterior gráfico que tiene como horizonte de tiempo un mes, se puede observar que la previsión de los especialistas está por encima de lo esperado al comportamiento de la TRM.

2.2. Aspectos de Tipo Técnico

Objeto por contratar

REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS FISICOS, DE LOS

BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Lugar de ejecución del contrato

La ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán.

Valor estimado del contrato y su justificación.

El Presupuesto oficial del presente proceso de selección se estima en la suma de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($908.991.562),** presupuesto que será ejecutado a MONTO AGOTABLE, incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, y se justifica de la siguiente manera:

PRESUPUESTO A MONTO AGOTABLE			
MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES MUNICIPALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Alzaprimado de estructura (tablero-taco metal)	Día	$ 56.013,00
2	Suministro e instalación de columna y viga en madera inmunizada 0.18mx0.18m	m	$ 125.651,00
3	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red sanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento	m	$ 49.623,00
4	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos o sanitarios)	Und	$ 28.399,00
5	Suministro e instalación de combo sanitario línea económica	Und	$ 528.100,00
6	Construcción caja de inspección de 0.50x0.50x0.50m, incluye excavación, pañete, tapa en concreto e=8cm	Und	$ 384.434,00
7	Mantenimiento y recuperación de acometida eléctrica para tomacorrientes e interruptores, incluye accesorios de instalación	Pto	$ 91.485,00
8	Reposición e instalación de canaleta plástica porta cables, incluye la instalación de cableado y salidas de datos y energía regulada	m	$ 168.807,00
9	Reposición e instalación de lámpara reflector led 100W	Und	$ 209.670,00
10	Demolición de mortero (repello, alistado o pañete) sin afectar la superficie de soporte. incluye posterior limpieza de la superficie que queda al descubierto	m2	$ 7.198,00
11	Demolición de enchape y repello de pared o piso	m2	$ 9.128,00
12	Aplicación de repello con mortero 1:3 en muros	m2	$ 29.503,00
13	Aplicación de estuco plástico sobre muro repellado	m2	$ 52.136,00
14	Aplicación de pintura en vinilo tipo I a 2 manos, incluye rasqueteada, lijada y resane	m2	$ 37.271,00
15	Aplicación de pintura antigraffiti uso exterior acabado mate a 2 manos, incluye rasqueteada, lijada y resane	m2	$ 82.676,00
16	Aplicación de pintura tipo esmalte para carpintería metálica	m2	$ 31.805,00
17	Aplicación de barniz para carpintería de madera	m2	$ 20.460,00

18	Recorrido de cubierta en teja de fibrocemento para tapar goteras, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras, ganchos o cualquier otro sistema de fijación	m2	$	12.785,00
19	Recorrido de cubierta en teja de barro para tapar goteras, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras, ganchos o cualquier otro sistema de fijación	m2	$	14.293,00
20	Suministro e instalación de teja de fibrocemento perfil 7 (No.6) área útil 1.48m2, incluye desmonte de tejas existentes	Und	$	55.527,00
21	Suministro e instalación de teja de barro, incluye reemplazo de elementos para su normal funcionamiento y desmonte de tejas existentes	m2	$	118.258,00
22	Suministro e instalación de teja claraboya en perfil 7 (No.6) área útil 1.48 m2, incluye vidrio y desmonte de tejas existentes	Und	$	198.519,00
23	Limpieza de canales de cubierta y bajantes h=5m	m	$	11.441,00
24	Limpieza de canales de cubierta y bajantes a h=7m	m	$	12.342,00
25	Limpieza de canales de cubierta y bajantes a h=11m	m	$	14.143,00
26	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 34 de ancho 30cm	m	$	27.763,00
27	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20	m	$	161.055,00
28	Suministro e instalación de bajante de agua lluvia d= 4''	m	$	49.785,00
29	Suministro e instalación de cinta bituminosa autoadhesiva impermeabilizante para sellar y reparar juntas y fisuras para evitar entrada de agua y/o filtraciones. Para la elaboración de flanches, en cubiertas, incluyendo las de lámina metálica. Juntas en edificios, láminas bituminosas, canales metálicos y otros tipos de acabados de cubierta	m	$	15.793,00
30	Suministro e instalación de piso en gres colonial 25cm x 25cm	m2	$	65.392,00
31	Suministro e instalación de piso en gres colonial formato 30cm x 15cm	m2	$	63.332,00
32	Mantenimiento de puertas, incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte a 3 manos	m2	$	166.200,00
33	Suministro, reposición e instalación de vidrio 4mm y pisavidrios	m2	$	94.021,00
34	Mantenimiento preventivo y correctivo de farol interno pequeño, incluye reposición e instalación de elementos como tornillos de anclaje y fijación, reposición e instalación de partes metálicas faltantes que hagan parte del farol y herrajes, para garantizar el correcto funcionamiento, incluye aplicación de pintura tipo esmalte color negro y pintura para madera en placa base de madera	Und	$	71.294,00
35	Mantenimiento preventivo y correctivo de farol interno mediano, incluye reposición e instalación de elementos como tornillos de anclaje y fijación, reposición e instalación de partes metálicas faltantes que hagan parte del farol y herrajes, para garantizar el correcto funcionamiento. incluye aplicación de pintura tipo esmalte color negro y pintura para madera en placa base de madera	Und	$	75.923,00
36	Mantenimiento preventivo y correctivo de farol externo, incluye reposición e instalación de elementos como tornillos de anclaje y fijación, reposición e instalación de partes metálicas faltantes que hagan parte del farol y herrajes, para garantizar el correcto funcionamiento. incluye aplicación de pintura tipo esmalte color negro y pintura para madera en placa base de madera	Und	$	215.677,00
37	Construcción de muro en placa de fibrocemento 8mm, una cara incluye acabadosacabados	m2	$	172.955,00
38	Resane de cielo raso en mortero 1:3, incluye malla para adherencia	m2	$	30.936,00
39	Movimiento y protección de mobiliario existente	m2	$	4.208,00
40	Reposición, suministro e instalación de baranda en madera	m2	$	148.106,00

41	Demolición mecanica de losa de piso en concreto	m2	$	24.813
42	Excavacion en material común	m3	$	44.490
43	Remoción de tuberias y ductos existentes	m	$	10.007
44	Encamado en grava de rio TM 3/4”	m3	$	133.716
45	Relleno para estructuras con material seleccionado	m3	$	84.213
46	Suministro e instalación de tubería PVC unión mecánica para alcantarillado D=315mm (12")	m	$	117.898
47	Reposición de concreto de resistencia 21MPA (D) Contrapiso de espesor e= 0.10m; acabado liso con tratamiento de juntas (incluye refuerzo con malla electrosoldada)	m3	$	881.854
48	Reposición de cerámica de trafico y formato igual o similar al existente	m2	$	63.786
49	Concreto resistencia 28MPa (C) (brocal cámara de inspección d=1.5m, e=0.20m. incluye tapa de concreto y refuerzo)	Und	$	679.855
50	CONSTRUCCION CILINDRO EN CONCRETO DE 4000 PSI, ALTURA HASTA 3M, Dint = 1.50, E=0.15 (Incluye refuerzo)	ML	$	1.364.362
51	Concreto resistencia 28MPa (C) (losa de fondo cámara de inspección d=1.5m, e=0.15m. incluye cañuela y refuerzo)	Und	$	601.749
52	Aplicación de graniplast esgrafiado antihongos, color a elegir	m2	$	37.018
53	Desmonte de tejas en cualquier material	m2	$	16.573
54	Suministro e instalación de teja UPVC 2.5mm translucida de 1.07m x 5.90m, incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m2	$	77.962
55	Suministro e instalación de teja UPVC 2mm de 1.07m x 5.90m, incluye accesorios de fijación y elementos para su normal funcionamiento	m2	$	79.223
56	Reposición, suministro e instalación de canal de aguas lluvias en lamina galvanizada de sección hidraulica 1.05m	m	$	323.938
57	Mantenimiento y/o reposición de soscos en canales metalicas de aguas lluvias	Und	$	93.793
58	Pulido mecánico en obra de superficie de concreto	m2	$	13.112
59	Suministro e instalación de guardaescoba a mediacaña plástico 90 mm coextruido color blanco	m	$	26.401
60	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS A MÁQUINA. INCLUYE CARGUE A MAQUINA	m3	$	284.200
61	Suministro e instalación de enchape pared 20.5cm x 20.5cm blanco	m2	$	60.564
62	Suministro e instalación de tapa en concreto reforzado	m3	$	663.168
63	Suministro e instalación de rejilla para carcamo de trafico liviano de material plástico con textura antideslizante	Und	$	90.499
64	Recorrido de cubierta en teja termoacustica para tapar goteras, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras, ganchos o cualquier otro sistema de fijación	m2	$	21.160
65	Mantenimiento de herrajes, piezas metálicas, accesorios; pernos alto y bajo; puntos de giro alto y bajo; tapa, caja y mecanismo de freno; cerradura con llave y manija en puertas de vidrio templado	Und	$	548.757
66	Reemplazo, suministro e instalación de cielo raso en placa de fibrocemento de 4mm doble estructura, incluye pintura en vinilo tipo 2 manos a una cara y retiro del cielo existente	m2	$	64.969

67	Cerramiento en malla eslabonada h=2m calibre 2.7mm, ojo 2 1/4" x 2 1/4", con tubería redonda galvanizada d=2" espesor 2.5mm con tapa, ángulo 2" x 3/16", platina 1/2" x 1/8", concertina de seguridad en acero inoxidable en la parte superior. Incluye excavación para cimentación, viga de cimiento con acero de refuerzo sección 0,25m x 0,25m y solado 14 MPa, columnas con acero de refuerzo sección 0.20m x 0.15m h=0.5m separadas cada 2m y muro en ladrillo limpio No.10 en soga h=0.5m	m	$	547.713
68	Construcción de rampa en concreto rayado con P=5%	m3	$	1.037.300
69	Mantenimiento y/o reposición de muro en soga con ladrillo tolete común. Juntas de 2cm	m2	$	99.192
70	Suministro y colocación de silicona (sellante) para juntas en ventanas exteriores	m	$	3.872
71	Aseo y limpieza general	m2	$	4.896
72	Transporte de material proveniente de excavación, explanación, canales y escombros, incluye cargue manual	m3-km	$	9.768
73	Aplicación de pintura para exteriores en vinilo tipo Koraza o similar a 2 manos	m2	$	18.471
74	Aplicación de pintura para exteriores en vinilo tipo Koraza o similar, en carteras, cornisas y aleros a 2 manos	m	$	12.623
75	Aplicación de pintura para exteriores en vinilo tipo Koraza o similar a 2 manos, incluye rasqueteada, lijada y resane	m2	$	19.152
76	Reparación de baranda en madera	m	$	20.458
TOTAL COSTOS DIRECTOS			$	11.893.631
Administración		25%	$	2.973.408
Imprevistos		2%	$	237.873
Utilidad		5%	$	594.682
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$	3.805.963
COSTO TOTAL			$	15.699.594

Nota 1. Los anteriores precios unitarios y los APU reposan en la Secretaría General.
Nota 2. El contrato resultante de la presente convocatoria se pagará por el sistema de precios unitarios no reajustables.
Nota 3. Los ítems oficiales se calcularon con la función de EXCEL = REDONDEAR (número; 0).
Nota 4. El costo total hace referencia a los costos directos + costos indirectos (AIU).
Nota 5: El presupuesto será ejecutado a valor unitario mencionado en la NOTA 1, en todo caso el valor final del contrato será el que resulte de multiplicar el número de las actividades efectivamente entregadas, por el valor unitario ofertado por el proponente, el cual en NINGÚN caso debe ser superior al presupuesto estimado.

2.3. Aspectos de Tipo Regulatorio

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 4610 suministradas por el DANE en su Geo isor del Directorio de Empresas.

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	3
ANTIOQUIA	1.281
ARAUCA	12
ATLANTICO	582
BOGOTA	6.436
BOLIVAR	227
BOYACA	82
CALDAS	165
CAQUETA	6
CASANARE	41
CAUCA	31
CESAR	77
CHOCO	18
CORDOBA	63
CUNDINAMARCA	381
GUAJIRA	33

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	2
HUILA	70
MAGDALENA	115
META	108
NARIÑO	46
NORTE DE SANTANDER	108
PUTUMAYO	11
QUINDIO	62
RISARALDA	187
SAN ANDRES	15
SANTANDER	330
SUCRE	16
TOLIMA	140
VALLE	755
VAUPES	1
VICHADA	1
Total general	**11.405**

Tabla 2. Posibles proveedores nacionales

A nivel nacional existen 11.405 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el cauca hay 31 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 18 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es la organización de convenciones y eventos. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

3.2. Información financiera.

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector 4310 Este código clasifica actividades de construcción de edificios, incluyendo tanto obras nuevas como aquellas destinadas al mantenimiento, mejoramiento y adecuación., por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos para el año 2024 que se anexan en archivo Excel al presente proceso.

NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
800000457	11,440,117	12,499,220	6,367,468	6,367,468	6,131,752	4,551,742	0
800045878	8,604,021	11,117,428	6,406,328	6,406,328	4,711,100	1,310,985	0
800054162	1,159,208	1,159,208	2,394,909	2,444,172	-1,284,964	-14,280	0
800086186	3,352,010	4,699,200	3,321,965	4,102,459	596,741	188,180	0
800095954	2,993,899	3,076,476	957,516	1,018,627	2,057,849	159,902	0
800099468	3,001,313	3,007,329	1,039,128	1,139,639	1,867,690	1,051,356	0
800144934	37,898,075	40,837,084	33,905,208	33,978,015	6,859,069	2,788,848	0
800146415	6,024,013	13,706,659	313,058	7,203,728	6,502,931	483,457	0
800167898	9,149,273	10,239,910	5,979,809	7,429,661	2,810,249	227,096	0
800193477	3,223,545	5,674,907	2,758,034	6,847,543	-1,172,636	-808,225	0
800240190	21,951,447	30,235,431	14,019,753	19,966,833	10,268,598	4,322,072	0
802013501	14,091,865	21,581,796	6,532,587	10,998,477	10,583,319	1,731,598	0
802014640	2,995,629	4,137,970	1,382,693	2,726,192	1,411,778	713,591	0
802021183	4,867,280	5,121,695	3,009,540	3,567,686	1,554,009	604,328	0
802023098	5,544,615	7,861,683	931,556	2,663,123	5,198,560	968,408	0
805000085	5,997,385	14,773,654	5,663,121	10,593,466	4,180,188	3,201,346	0
805023055	1,114,969	1,828,220	585,029	817,092	1,011,128	218,303	0
811025635	12,175,031	12,916,682	5,444,683	5,475,375	7,441,307	2,189,303	0
811043389	4,408,586	4,566,779	3,679,009	3,733,029	833,750	440,464	6,467
830004707	4,375,587	5,031,590	1,746,902	1,944,304	3,087,286	419,048	0
830013805	1,542,738	2,316,453	1,856,427	1,856,427	460,026	13,268	0
830026954	4,100,141	9,182,921	2,576,851	5,874,097	3,308,824	1,534,846	0
830028713	6,113,380	6,240,910	4,119,711	4,119,711	2,121,199	1,062,364	0
830035904	152,823,457	179,756,799	134,604,977	137,612,395	42,144,404	-7,731,530	0
830039532	3,330,117	7,112,751	3,678,468	3,678,468	3,434,283	404,887	0
830041055	783,378	1,686,451	215,860	519,904	1,166,547	-301,378	0
830041784	56,615,320	91,279,312	69,015,473	69,098,039	22,181,273	15,843,336	0
830045427	72,111,417	74,739,663	57,210,890	57,210,890	17,528,773	9,015,998	0
830047108	8,241,908	8,247,183	5,284,867	5,284,867	2,962,316	1,507,403	0
830054838	8,932,953	9,016,703	5,569,183	5,571,704	3,444,999	2,689,869	0
830058081	44,066,028	47,843,588	31,237,692	31,237,692	16,605,896	6,250,133	0
830059566	2,002,321	8,906,684	443,215	3,678,727	5,227,957	11,635	0
830060529	64,741,799	66,745,483	37,420,809	37,420,809	29,324,674	3,198,404	0
830067529	2,726,751	4,634,416	1,206,511	2,165,994	2,468,422	134,209	0
830075011	9,964,159	12,461,900	5,377,837	7,427,272	5,034,628	1,390,360	0
830075502	6,144,553	7,097,635	4,163,387	4,828,926	2,268,709	1,888,971	0
830076788	2,135,218	2,311,403	977,755	3,033,518	-722,115	707,945	0
830077417	5,743,852	6,425,952	4,256,350	4,338,361	2,087,591	1,677,559	0
830093596	2,035,787	3,097,313	908,812	908,812	2,188,501	865,017	0
830096789	1,104,989	1,133,634	87,294	87,294	1,046,340	-250,919	0
830104453	20,692,163	34,929,300	12,251,198	15,881,813	19,047,487	3,982,143	0
830108799	9,953,453	10,282,466	6,609,439	6,765,518	3,516,948	2,116,763	0
830109396	10,167,015	12,066,097	2,355,367	3,095,621	8,970,476	1,390,342	0
830114289	2,222,484	3,135,751	322,937	322,937	2,812,814	24,246	0
830122431	2,411,511	2,473,317	427,446	441,068	2,032,249	-300,387	0
830125837	5,350,716	5,881,146	1,756,402	1,756,402	4,124,744	1,509,073	139,088

NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
830127077	531,531	20,152,373	533,227	6,480,371	13,672,002	340,732	0
830128610	7,585,444	11,665,089	2,912,517	6,904,917	4,760,172	1,652,812	356,870
830134474	6,865,186	11,712,502	4,182,181	7,034,891	4,677,611	1,663,991	0
830136865	41,934,569	43,357,786	13,517,056	13,711,804	29,645,982	1,104,967	0
830137308	320,552	1,081,433	679,340	679,340	402,093	3,422	0
830138621	2,316,116	4,254,949	959,540	1,160,400	3,094,549	137,716	0
830140775	25,866,344	27,223,987	2,543,148	2,543,148	24,680,839	594,416	0
830141093	14,394,240	18,211,793	7,885,142	10,267,568	7,944,225	4,592,782	0
830503745	2,955,228	5,317,364	631,970	4,153,842	1,163,522	-535,604	0
830511773	35,481,760	42,824,670	27,664,026	35,153,531	7,671,139	3,138,751	0
860006628	51,520,958	59,975,889	26,362,796	33,246,666	26,729,223	3,408,109	0
860015547	221,288,883	246,590,892	145,281,019	177,120,097	69,470,795	22,968,318	0
860033744	3,654,063	7,495,053	2,189,287	2,364,768	5,130,285	576,544	0
860039334	531,016	2,091,384	816,481	877,041	1,214,343	-458,499	0
860052606	2,014,917	5,588,916	37,131	3,977,396	1,611,520	34,251	0
860072367	2,338,564	4,747,536	544,213	1,169,907	3,577,629	766,280	0
860076863	4,460,337	7,522,965	2,419,391	2,729,781	4,793,184	1,421,676	0
860504772	30,720,515	63,044,778	16,249,924	24,606,305	38,438,473	3,070,751	0
890101778	30,611,035	38,343,863	16,146,035	16,146,035	22,197,828	9,439,113	0
890306162	21,655,122	29,388,934	13,263,362	18,297,394	11,091,540	3,836,480	0
890801783	85,067,097	102,328,943	61,789,610	73,929,418	28,399,525	15,583,698	0
891902435	3,750,165	14,238,093	368,244	9,734,361	4,503,732	-560,353	0
900010096	1,010,536	2,748,067	155,603	198,423	2,549,644	201,842	0
900011228	3,269,155	7,306,666	2,265,181	3,831,863	3,474,803	293,283	0
900012092	511,784	593,843	180,836	180,836	413,007	58,836	0
900047559	3,723,984	4,897,770	2,980,010	3,106,061	1,791,709	455,460	0
900052405	7,058,276	7,228,535	4,309,119	4,707,801	2,520,734	1,435,416	0
900057522	11,380,297	11,509,561	8,170,619	8,227,378	3,282,183	470,251	0
900066487	2,693,242	2,710,322	1,002,496	1,002,496	1,707,826	1,437,633	0
900080081	12,265,077	12,475,886	6,139,602	6,143,398	6,332,488	1,192,871	0
900084944	10,197,050	20,362,381	14,023,807	18,559,868	1,802,513	1,423,953	0
900122694	2,968,897	4,634,155	682,660	862,761	3,771,394	1,139,771	0
900135415	717,083	2,504,743	1,663,925	1,726,949	777,794	324,968	0
900135531	3,982,690	3,982,690	1,977,086	2,990,571	992,119	388,953	0
900143206	399,863	1,199,732	419,740	653,420	546,312	24,793	0
900147111	3,173,039	3,240,459	2,557,838	2,557,838	682,621	335,670	0
900162979	3,987,208	4,233,572	1,066,925	1,066,925	3,166,647	1,421,161	0
900171676	16,133,880	16,622,095	14,100,352	14,230,765	2,391,330	3,792,274	0
900202565	2,021,071	2,593,726	760,824	760,824	1,832,902	1,128,607	0
900206027	107,264,135	111,499,229	74,090,710	74,160,550	37,338,679	4,598,424	0
900214217	55,107,444	84,727,275	40,376,431	55,620,031	29,107,244	434,512	0
900218414	8,601,414	13,031,022	1,476,205	10,426,922	2,604,100	684,685	0
900224569	10,239,089	11,627,553	5,908,162	7,435,808	4,191,745	1,236,371	115,226
900233598	169,154	169,154	104,820	104,820	64,334	-15,560,892	0
900247331	3,825,694	3,848,341	2,497,938	2,497,938	1,350,403	307,275	0
900263859	1,734,996	1,913,697	757,278	1,330,936	582,761	248,852	0
900273623	4,566,072	5,417,552	3,751,357	4,998,518	419,034	-678,183	0
900282001	6,197,757	6,202,734	3,256,186	4,355,610	1,847,124	1,313,111	0
900284732	51,643,549	55,963,919	46,375,797	47,357,216	8,606,703	4,726,717	0

NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
900297403	572,337	699,672	684,756	781,863	-82,191	-66,126	0
900340181	1,974,532	2,901,846	426,195	426,195	2,475,651	-369,542	0
900351443	233,624	233,624	6,139	6,139	227,485	160,199	0
900360619	2,828,381	2,891,134	2,157,824	2,157,824	733,310	145,157	0
900363376	7,366,102	8,845,452	5,356,577	6,205,990	2,639,462	2,140,441	0
900373599	8,432,964	14,896,779	5,457,081	5,714,099	9,182,680	803,413	0
900374048	3,432,525	6,304,988	2,099,573	5,090,261	1,214,727	318,833	0
900378858	808,121	4,437,194	91,434	2,896,868	1,540,326	-213,776	0
900389753	2,982,346	3,028,753	2,063,249	2,063,249	965,504	740,051	0
900394210	2,474,970	3,977,815	708,759	1,199,574	2,778,241	95,878	0
900397996	271,229	1,665,868	1,090,209	1,307,249	358,619	239,986	0
900410870	1,126,237	1,197,509	592,312	592,312	605,197	-68,513	0
900426105	36,762,061	38,356,784	18,513,729	18,513,729	19,843,055	8,662,251	0
900431338	118	118	0	0	118	-15,235	0
900438134	6,653,512	10,790,547	7,005,699	8,649,886	2,140,661	-1,100,230	0
900472350	7,668,358	25,588,564	490,069	8,624,154	16,964,410	2,347,544	0
900483066	2,906,570	3,508,929	2,951,258	3,021,908	487,021	295,295	0
900491296	25,579,639	27,804,402	17,333,385	24,136,720	3,667,682	1,971,313	0
900511703	4,004,962	5,538,683	2,698,408	3,124,356	2,414,327	547,453	0
900515542	3,203,111	3,534,973	2,078,907	2,521,821	1,013,152	1,081,406	0
900518245	34,797,062	36,030,173	34,710,779	34,710,779	1,319,394	-1,001,837	0
900520834	4,315,207	4,324,782	1,429,267	4,516,010	-191,228	5,093	0
900524265	1,143,983	1,143,983	495,570	495,570	648,413	35,454	0
900548289	1,135,532	1,149,918	983,218	983,218	166,700	321,472	0
900559638	13,020,069	13,812,022	13,557,390	13,557,390	254,632	-695,459	0
900562689	366,956	366,956	665,907	665,907	-298,951	-30,247	0
900639612	7,775,582	7,989,557	7,063,080	10,963,081	-2,973,524	935,013	0
900665748	1,251,079	1,258,558	223,842	2,330,448	-1,071,890	-485,940	0
900688372	4,996,259	5,076,161	4,630,211	4,630,211	445,950	-138,894	0
900699647	247,280	247,652	190,484	190,484	57,168	0	0
900700061	12,237,452	12,237,452	11,340,412	11,340,412	897,040	646,515	0
900713342	18,229,645	18,747,234	13,366,875	13,407,989	5,339,245	4,157,686	0
900720758	35,866,731	37,956,387	21,637,277	22,271,033	15,685,354	5,670,140	0
900776765	40,929,738	40,929,738	27,767,498	28,138,984	12,790,754	8,386,324	0
900797542	40,778,550	43,121,012	42,546,940	42,546,940	574,072	1,764,585	0
900808626	838,442	886,629	33,719	496,819	389,810	54,326	0
900908443	4,847,211	5,608,404	2,461,405	2,461,405	3,146,999	2,852,874	0
900948361	297,556	311,503	147,924	147,924	163,579	59,016	0
900983664	1,276,517	1,344,982	416,876	3,836,123	-2,491,141	197,296	0
900999179	15,461,826	29,804,725	16,080,450	16,108,918	13,695,807	12,569,781	0
901027355	328,210	375,675	652,426	652,426	-276,751	-243,284	0
901033787	1,080,540	2,544,094	1,697,171	1,979,654	564,440	158,655	0
901038462	799,522	799,522	61,709	61,709	737,813	173,200	0
901106368	43,244,742	44,506,883	28,119,576	28,119,576	16,387,307	12,517,785	0
901296098	78,568	82,568	20,178	20,178	62,390	13,000	0
Total general	**2,005,757,512**	**2,480,342,227**	**1,390,506,348**	**1,626,693,375**	**853,648,852**	**224,637,398**	**617,651**

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2024.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	C. Intereses	Endeudamiento	R. Patrimonio	R. Activo
Promedio	412,05	90,75	8.836,69	-0,41	-0,39
Mediana	3,02	0,32	3,96	0,09	0,04
Desviación estándar	12.548,87	2.839,72	64.774,50	16,16	14,04
Coeficiente de variación	3.045,44	3.129,06	733,02	-3.988,78	-3.645,54
Cuartil 1	1,61	1,53	0,12	0,01	0,00
Cuartil 3	7,98	13,81	0,62	0,22	0,10
Promedio Cuartil	4,79	7,67	36,66%	11,68%	4,96%
Min Intercuartil	-7,95	-16,88	-63,12%	-30,68%	-14,07%
Max Intercuartil	17,53	32,22	136,44%	54,03%	23,98%
No. Empresas	1.144,00	55,00	1.154,00	1.156,00	1.156,00

Tabla 1. Medidas de tendencia central y cuartiles

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 1.144 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 70%. De lo contrario, se definirá las ratios con el valor más favorable de comparar el promedio del primer y tercer cuartil, la mediana y el promedio.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 0; de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la media y el promedio.

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 300 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 75%. De lo contrario, se definirá las ratios con el promedio del primer y tercer cuartil.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 1 (aproximado al decimal más cercano); de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la media y el promedio.

3.3. Capacidad financiera.

Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre y que se encuentre en firme a la adjudicación, con información mínima a 31 de diciembre de 2024.

Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP). La información financiera deberá estar actualizada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP).

- INDICES FINANCIEROS

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior 1.8 valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor 0.45 valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior 2.5, pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capital de trabajo: CT= Activo corriente – Pasivo corriente - - - CT ≥ CTd dónde CTd= 80% x (PO)

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón Igual o superior a 0,10 valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior a 0.2 valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 1, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior al 75% de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS			
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,8	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor a 0,45	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,5	
CAPITAL DE TRABAJO	CT= Activo corriente – Pasivo corriente	CT ≥ CTd dónde CTd= 80% x (PO)	
INDICADORES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,10	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	igual o superior a 0.2	

Tabla 2. Indicadores recomendados

Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme.

Nota: Los requisitos de carácter financiero y organizacional referenciados en el presente numeral corresponden a los establecidos en el análisis del sector realizado por el equipo de apoyo financiero de la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

3.4. Capacidad residual de contratación

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = COx\left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo

Siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor Ingreso Operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los Ingresos Operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes

documentos:

- Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el interesado o su Representante Legal y el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.
- Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: (i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente Pliego de Condiciones; (ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y (iii) debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de

juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o ANEXO – CAPACIDAD RESIDUAL en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el Presupuesto Oficial Estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de Proponentes Plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad

residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el ANEXO – CAPACIDAD RESIDUAL el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial Estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Contratación.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presenta en el ANEXO – EXPERIENCIA ESPECIFICA. La información de la Capacidad residual deberá ser presentada en el ANEXO – CAPACIDAD RESIDUAL y en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos.

C. Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de

liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener Estados Financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los Estados Financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el Representante Legal y el Auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de Capacidad Financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el ANEXO – CAPACIDAD RESIDUAL.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos contratos en ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el ANEXO – CAPACIDAD RESIDUAL suscrito por su Representante Legal y su Revisor Fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el Contador o su Auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y (v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

i. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
ii. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con Entidades Estatales y con Entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
iii. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Proponente tenga participación.
iv. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse

asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

v. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

vi. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el ANEXO – CAPACIDAD RESIDUAL firmado por la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica y el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada se encontraron los siguientes procesos similares publicados en SECOP II.

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

La Secretaría de Gobierno de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que recientemente se ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso, así:

DEPENDENCIA	OBJETO	PROCESO No
ADJUDICADO Y CELEBRADO	MP-SI-SA-005.2020	$ 114.177.334,59

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada se encontraron los siguientes procesos similares publicados en SECOP II.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO No	CUANTÍA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Mantenimiento y Adecuaciones	SAMC-ALVT-014-2021	$908.127.239,59

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

CUARTIL: El cuartil es cada uno de los tres valores que pueden dividir un grupo de números, ordenados de menor a mayor, en cuatro partes iguales. En otras palabras, cada cuartil determina la separación entre uno y otro subgrupo, dentro de un conjunto de valores estudiados. Así, al primer, segundo y tercer cuartil les llamaremos Q1, Q2 y Q3. Aquellos datos menores a Q1 representan el 25% de los datos, los que están debajo de Q2 son el 50%, mientras que aquellos menores a Q3 son el 75%. El concepto de cuartil es propio de la estadística descriptiva y es de gran utilidad para el análisis de datos. Conviene señalar que Q2 coincide con la mediana, que es un dato estadístico que divide el conjunto de valores en dos partes iguales o simétricas. Otro punto a tener en cuenta es que el cuartil es un tipo de cuantil. Este es un punto o valor que permite distribuir un grupo de datos en intervalos idénticos.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones

B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales

C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza.

Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra. Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6.1. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

- Se considera importante que el futuro contratista cuente con certificaciones de calidad dadas por un ente certificador competente con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos/servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.
- El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, cada 15 días calendario. Especificando detalladamente labores realizadas con cronogramas, recursos utilizados en el marco de los ítems de pago, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.
- El contratista deberá presentar el informe final que contenga lo especificado en el aparte anterior. Deberá presentarse dos copias, en medio físico y digital, tanto archivos de texto como planos. Los archivos digitales se deben entregar en las Pasarelas, Plataformas, Escaleras, Roda Pies y Puntos de Anclaje para Trabajos en Alturas modificables (Word, Excel, AutoCAD, etc.) y en PDF.
- El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en las condiciones técnicas.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

7.2. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co



Brayan Alexis Mesa Valdes
Contador Público Titulado - Contratista de la Secretaria General.
Alcaldía Municipal de Popayán